

Programa de Becas Naciones Unidas - The Nippon Foundation sobre Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar

Convocatoria de candidaturas para la sesión 2006 del Programa de Becas

La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (“OLA/DOALOS” o “La División”) está aceptando candidaturas para el período 2026 del Programa de Becas Naciones Unidas-The Nippon Foundation (UNNF Fellowship).

Objetivos:

El objetivo de la **Beca de las Naciones Unidas - The Nippon Foundation sobre Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar** es ofrecer a funcionarios gubernamentales y otros profesionales de nivel medio de **Estados en desarrollo** que trabajen directamente en asuntos oceánicos y/o derecho del mar, oportunidades financiadas para formación avanzada en el ámbito de los asuntos oceánicos y el derecho del mar, o disciplinas afines, incluidas las ciencias marinas en apoyo de los marcos de gestión. El propósito es brindar a los participantes las competencias necesarias para que puedan asistir a sus Estados en la aplicación del marco jurídico establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), y en instrumentos conexos, así como para formular regímenes integrales de gestión de los océanos, incluso en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estructura:

La Beca está estructurada como un Programa de nueve meses, dividido en dos fases:

- Fase Uno: Una fase de formación de tres meses en OLA/DOALOS en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (aproximadamente desde mediados de marzo a junio de 2026).
- Fase Dos: Una fase de investigación de seis meses en una de las [instituciones de acogida](#) participantes en los Programas de Becas de las Naciones Unidas-The Nippon Foundation, con experiencia demostrada en el campo de investigación del becario (de julio a diciembre de 2026).

Criterios de elegibilidad:

Los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 25 y 45 años.
- Poseer como mínimo un título universitario de primer nivel o equivalente.
- Demostrar capacidad para realizar investigaciones y estudios académicos avanzados.
- Proceder de un Estado en desarrollo.
- Ser funcionario gubernamental de nivel medio o profesional de nivel medio que se ocupe directamente de asuntos oceánicos y/o del derecho del mar, como, entre otros, la aplicación de la CONVEMAR e instrumentos conexos, y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, incluyendo en relación con el establecimiento de zonas marítimas y la delimitación de fronteras marítimas; el desarrollo sostenible de los océanos y los mares; la política oceánica nacional y/o regional; la gestión de

zonas costeras; la conservación y gestión de los recursos marinos vivos; el transporte marítimo y la navegación; la seguridad marítima; la protección y preservación del medio marino; y las ciencias marinas.

- Conocimiento y habilidad de comunicación en inglés. Si bien no se exige un dominio absoluto del idioma, es necesario contar con un nivel de inglés suficiente para participar activamente en el Programa y aprovecharlo al máximo. Las presentaciones y los cursos se impartirán en inglés. No obstante, se puede facilitar material en francés o en español previa solicitud.

Información adicional sobre el Programa, incluyendo las condiciones de la Beca y el apoyo financiero, está disponible en el sitio web del Programa de Becas: <https://www.un.org/oceancapacity/UNNF>

Desde 2004, el Programa de Becas Naciones Unidas-The Nippon Foundation ha capacitado con éxito a más de 300 individuos. **Se otorgarán 14 becas para la sesión de 2026.**

Proceso de aplicación:

Los candidatos deben completar el paquete de aplicación disponible en el sitio web, utilizando el botón “**APPLY NOW**” (<https://www.un.org/oceancapacity/content/apply-now>). Los candidatos deberán:

- Completar los formularios requeridos
- Enviar los formularios, junto con una copia del pasaporte, a la siguiente dirección de correo electrónico: doalos@un.org
- Completar el siguiente formulario en línea: <https://forms.office.com/e/wj5pijFiji>

Se considerarán únicamente las aplicaciones completas.

La fecha límite de aplicación es el 14 de septiembre de 2025. Los candidatos deben familiarizarse con los requisitos de admisibilidad y utilizar únicamente los formularios disponibles en el sitio web para aplicar al Programa. **No se considerarán las aplicaciones presentadas fuera de plazo o incompletas.**

Las adjudicaciones serán comunicadas individualmente a los candidatos exitosos. Una lista de adjudicados y reservistas se publicará en el [sitio web de la Beca](#) en diciembre de 2025.

Los programas están comprometidos con lograr equilibrio de género y diversidad geográfica entre los participantes. Las actividades se desarrollan en inglés; no obstante, la División procura facilitar materiales en francés y español, en la medida de lo posible. Se anima encarecidamente la postulación de candidatas mujeres. Se podrán proporcionar adaptaciones razonables, previa solicitud, a los postulantes con discapacidad para apoyar su participación en los programas.